

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "OSOSUNA S.A.", CELEBRADA EL 30 DE  
MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a las nueve horas quince minutos del día 30 de marzo del dos mil diecinueve, se reúnen en el Edificio Samborondon Business Center Torre A, piso dos, oficina 213, los siguientes accionistas de la Compañía OSOSUNA S.A., a saber: a) el economista Henri de Reiset Margary, por sus propios derechos, como propietario de (799) setecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) Juan Luis de Reiset Jimenez-Carbo, debidamente representado por Maria Beatriz Jimenez Carbo, según consta en la carta-poder que se acompaña para que forme parte del expediente respectivo, como propietario de (1) una acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El economista Henri de Reiset Margary en su calidad de Gerente de la Compañía preside la sesión, y se haya también presente la señora Maria Beatriz Jiménez Carbo quien actúa como Secretaria.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado el registro de los accionistas asistentes a esta sesión, el cual queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta; con lo cual se constata, a las nueve horas veinte minutos, que los accionistas presentes o representados son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.018.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al año fiscal 2.018.
- 3.- Conocer y resolver sobre el estado de cuentas, Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía al 31 de diciembre de 2.018.
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio fiscal de 2.018.
- 5.- Designar al comisario de la compañía para el año 2.019.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

La presidencia declara abierta las deliberaciones, luego de las cuales la Junta resuelve lo siguiente:

- 1.- Aprobar el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.018.
- 2.- Aprobar el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al año fiscal 2.018.
- 3.- Aprobar el estado de cuentas, Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía al 31 de Diciembre de 2.018.
- 4.- Aprobar los resultados del ejercicio fiscal de 2.018.
- 5.- Reelegir para el cargo de Comisario de la compañía al Economista Eduardo Guzmán para el año 2019.

La presidencia concede un receso de quince minutos, para que secretaria redacte el acta.

Reinstalada la Junta General de Accionistas, secretaria procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin cambio alguno.

Por haberse tratado los puntos del Orden del Día, la presidencia levanta la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas, a las once horas.

f.Econ. Henri de Reiset Margary, Presidente de la Junta - Gerente; Sra Maria Beatriz Jiménez Carbo, Secretaria; Econ. Henri de Reiset Margary, accionista; p. Juan Luis de Reiset Jimenez-Carbo, María Beatriz Jiménez Carbo Accionista.

**CERTIFICO :** Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Samborondón, 30 de marzo del 2019.